

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1901 a 1950)

Anexo RA-39

Lunes 6 de noviembre

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones</u></p> <p>El Gobierno de México (sic) tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomente el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><u>Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones</u></p> <p>El Gobierno de México (sic) tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomente el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración. Para tal objetivo, el Gobierno se compromete a atender los resultados que arroje la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones 2023-2024 (Enasama).</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente


Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones</u></p> <p>El Gobierno de México (sic) tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomente el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><u>Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones</u></p> <p>El Gobierno de México (sic) tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomente el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración. Para tal objetivo, el Gobierno se compromete a atender los resultados que arroje la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones 2023-2024 (Enasama).</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Programa de vacunación
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Programa de vacunación</u></p> <p>El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras.</p>	<p><u>Programa de vacunación</u></p> <p>El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras. El Gobierno garantiza la aplicación oportuna de las vacunas que forman parte del cuadro básico.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Programa de vacunación
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Programa de vacunación</u></p> <p>El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras.</p>	<p><u>Programa de vacunación</u></p> <p>El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras. El Gobierno garantiza la aplicación oportuna de las vacunas que forman parte del cuadro básico.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Política de Gratuidad de los Servicios de Salud
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Política de Gratuidad de los Servicios de Salud</u></p> <p>...</p> <p>El Ejecutivo Federal atendiendo los [sic] previsto por la Ley General de Salud, busca el acceso oportuno a medicamentos, así como otros insumos y servicios necesarios para la salud, sin que esto genere un gasto de bolsillo para las familias mexicanas, es por ello que la población no cubrirá ningún costo de recuperación por los servicios de salud, medicamentos y materiales de curación, asegurando el abasto del Sector Salud, teniendo como prioridad la adquisición de medicamentos oncológicos y vacunas, a través de procesos licitatorios transparentes que generen ahorros al erario federal y dotar a los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y Regionales de Alta Especialidad de recursos que permiten un óptimo funcionamiento.</p>	<p><u>Política de Gratuidad de los Servicios de Salud</u></p> <p>...</p> <p>El Ejecutivo Federal atendiendo los [sic] previsto por la Ley General de Salud, busca el acceso oportuno a medicamentos, así como otros insumos y servicios necesarios para la salud, sin que esto genere un gasto de bolsillo para las familias mexicanas, es por ello que la población no cubrirá ningún costo de recuperación por los servicios de salud, medicamentos y materiales de curación, asegurando el abasto del Sector Salud, teniendo como prioridad la adquisición de medicamentos oncológicos y vacunas, a través de procesos licitatorios transparentes que generen ahorros al erario federal y dotar a los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y Regionales de Alta Especialidad de recursos que permiten un óptimo funcionamiento. En caso de falta de medicamentos, la institución respectiva expedirá un vale que de inmediato el o la paciente pueda canjear en cualquier farmacia privada por la totalidad de los medicamentos faltantes.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Capital humano para la salud
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Capital humano para la salud</u></p> <p>La Administración busea destinar recursos para la creación de plazas de la rama médica con el objetivo de incrementar paulatinamente el número de médicos residentes que den atención a la población fortaleciendo uno de los pilares más importantes del actual Sistema de Salud en el país.</p>	<p><u>Capital humano para la salud</u></p> <p>La Administración garantiza destinar recursos para la creación de plazas de la rama médica con el objetivo de incrementar paulatinamente el número de médicos residentes que den atención a la población fortaleciendo uno de los pilares más importantes del actual Sistema de Salud en el país.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Contenido General del Proyecto/Salud/Garantizar el derecho a la salud
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Garantizar el derecho a la salud</u></p> <p>El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><u>Garantizar el derecho a la salud</u></p> <p>El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos, garantizando la realización sin demora de todos los procedimientos quirúrgicos que las y los pacientes requieran.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIHUAHUA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Contenido General del Proyecto. Tipos de educación
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Tipos de Educación</u></p> <p>El Ejecutivo Federal ha implementado diversas acciones que coadyuvan a mejorar el logro académico de las y los estudiantes, destacando entre otras acciones, la implementación de ficheros de Estrategias Didácticas que ofrecen actividades para brindar apoyo a personal docente, directivo o colectivos docentes, para así favorecer el desarrollo de habilidades básicas de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental. Asimismo, las acciones realizadas a nivel primaria y secundaria se han reflejado en la disminución del abandono escolar al pasar de 0.7% en el ciclo escolar 2018-2019 a 0.3% en el ciclo 2022-2023 para primaria; y de 4.8% a 2.7% en secundaria. Por lo anterior, se concluye que en la presente Administración el porcentaje de abandono escolar ha disminuido gracias a la implementación del "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez", y al otorgamiento de la "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" y al apoyo del Gobierno de México para hacer efectiva la gratuidad de la Educación Media Superior.</p>	<p><u>Tipos de Educación</u></p> <p>El Ejecutivo Federal ha implementado diversas acciones que coadyuvan a mejorar el logro académico de las y los estudiantes, destacando entre otras acciones, la implementación de ficheros de Estrategias Didácticas que ofrecen actividades para brindar apoyo a personal docente, directivo o colectivos docentes, para así favorecer el desarrollo de habilidades básicas de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental. Asimismo, las acciones realizadas a nivel primaria y secundaria se han reflejado en la disminución del abandono escolar al pasar de 0.7% en el ciclo escolar 2018-2019 a 0.3% en el ciclo 2022-2023 para primaria; y de 4.8% a 2.7% en secundaria. Por lo anterior, se concluye que en la presente Administración el porcentaje de abandono escolar ha disminuido gracias a la implementación del "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez", y al otorgamiento de la "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" y al apoyo del Gobierno de México para hacer efectiva la gratuidad de la Educación Media Superior. EI</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	gobierno se compromete a hacer lo necesario para incrementar el promedio de escolaridad entre la población en México, que desde 2018 se ha mantenido en solo 9 años.

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

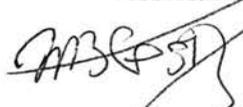
Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Contenido General del Proyecto. Reforma a los artículos 3º., 31 y 73 constitucionales, y a las Leyes Secundarias en Educación
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Reforma a los artículos 3º., 31 y 73 constitucionales, y a las Leyes Secundarias en Educación</u></p> <p>El Gobierno de México pretende seguir fortaleciendo el Estado de bienestar, respondiendo a la exigencia social para robustecer a la educación laica y gratuita en el país, al ampliar la obligatoriedad desde la educación inicial hasta la educación de tipo superior, y asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad, así como fortalecer las capacidades de autonomía de gestión.</p> <p>...</p>	<p><u>Reforma a los artículos 3º., 31 y 73 constitucionales, y a las Leyes Secundarias en Educación</u></p> <p>El Gobierno de México pretende seguir fortaleciendo el Estado de bienestar, respondiendo a la exigencia social para robustecer a la educación laica y gratuita en el país, al ampliar la obligatoriedad desde la educación inicial hasta la educación de tipo superior, y asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad, así como fortalecer las capacidades de autonomía de gestión. El gobierno se compromete a hacer una realidad la reforma realizada el 15 de mayo de 2019 al artículo 3º constitucional, estableciendo la obligatoriedad de la educación superior.</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Eduardo Morat, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términos del Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.</p> <p>2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p>	<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de dos transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para establecer que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJF deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p> <p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p> <p>Reducciones a Ramos Autónomos</p> <p>La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.</p> <p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Reducciones</p> <p>Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.</p> <p>Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019-2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.</p>	<p>Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.</p>
<p><i>Poder Judicial Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF,</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".</p>	
<p>Por esta razón, se estima que la SJCN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJE, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.</p>	<p>Se elimina.</p>

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJJ. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJJ, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Consejo de la Judicatura Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ramo	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
03 Poder Judicial	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40	
	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución		
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Total		466	
Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF 2024			Se elimina.
<p>La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".</p> <p>Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p>			Se elimina.
			Se elimina.

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de</p>	<p>Se elimina.</p>

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.</p>	
<p>La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdp en su anteproyecto, este representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR						
<p>Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Instituto Nacional Electoral</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Tabla 7. Recursos propuestos a utilizar por el INE para 2024</p>	<p>Se elimina.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="99 1761 456 1793">Concepto</th> <th data-bbox="456 1761 813 1793">PPEF 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="99 1793 456 1857">Consulta Popular (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="456 1793 813 1857">3,528.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="99 1857 456 1953">Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="456 1857 813 1953">39.94</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	PPEF 2024	Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	<p>Se elimina.</p>
Concepto	PPEF 2024						
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70						
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94						



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
<p>Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.</p>		Se elimina.
<p>De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.</p>		Se elimina.
<p>De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.</p>		Se elimina.
<p><u>Comisión Federal de Competencia Económica</u></p>		Se elimina.
<p>La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.</p>		Se elimina.
<p>Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.</p>		Se elimina.
<p>Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no</p>		Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.</p>	
<p><i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un monto de 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitud de estos recursos.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Ampliaciones</p> <p>Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la</p>	<p>Ampliaciones</p> <p>...</p> <p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.</p>	
<p>La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.</p>	<p>...</p>
<p>En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.</p>	<p>...</p>
<p>De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.</p>	<p>...</p>
<p>Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.</p>	<p>...</p>
<p>Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.</p>	
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>...</p>
<p>Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.</p>	<p>...</p>
<p>Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal</p>	<p>...</p>
<p>La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.</p>	<p>...</p>
<p>Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.</p>	<p>...</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.</p>
<p>Movimientos compensados para la plena identificación de recursos</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que, dentro del presupuesto del programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).</p>	<p>...</p>
<p>Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.</p>	<p>...</p>

TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>	<p>Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE					
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)					
	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	0	0	0	62,489,435,883

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883



TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
<i>SIN CORRELATIVO</i>		

1_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
Morelos		2,000,000,000
Otros estados		33,563,527,421

1_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

Dip. _____



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Morat**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al inciso C del primer párrafo de la Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. y B. ...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad 	<p>...</p> <p>A. y B. ...</p> <p>C. ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos, a fin de aplicar recortes presupuestales • ... • ... • ...



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none"> • Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. a G. ...</p> <p>...</p> <p>Glosario</p> <p>ASEA a UR ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ... <p>D. a G. ...</p> <p>...</p> <p>Glosario</p> <p>ASEA a UR ...</p>

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
COMISIONES

Quien suscribe, **Dip. Paloma Sánchez Ramos** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

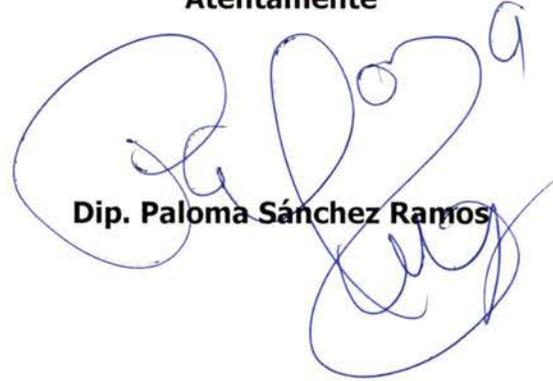
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto programable 18. ENERGÍA ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo:	18 Energía / 04 Gobernación
Rubro:	Energía/ Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
Programa:	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable 18. Energía		ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable 18. Energía	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	166,736,232,946
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	2,194,095,538
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1,363,515,947



Atentamente



Dip. Paloma Sánchez Ramos

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. Paloma Sánchez Ramos** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros /Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
Programa:	Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	2,194,095,538
Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas	485,673,998	Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas	1,485,673,998



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
de Violencia de Género, sus hijas e hijos		de Violencia de Género, sus hijas e hijos	

Atentamente



Dip. Paloma Sánchez Ramos

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

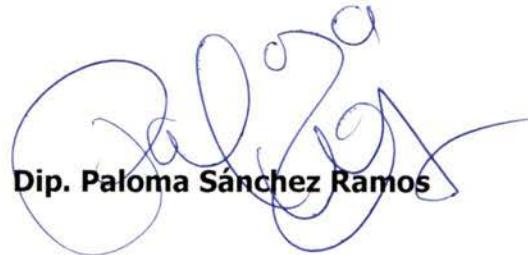
Quien suscribe, **Dip. Paloma Sánchez Ramos** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto programable 18. ENERGÍA ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)
Ramo:	18 Energía / Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Rubro:	Energía/ Entidad Sinaloa
Programa:	Entidad Sinaloa

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable 18. Energía		ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto Programable 18. Energía	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	167,136,232,946
ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)		ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,108,600,000	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,708,600,000
Sinaloa	238,500,000	Sinaloa	838,500,000

Atentamente



Dip. Paloma Sánchez Ramos

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. Paloma Sánchez Ramos** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

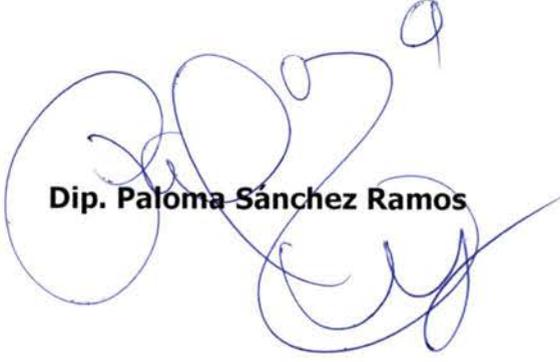
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto programable 18. ENERGÍA ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Atención a la Salud
Programa:	Atención a la Salud

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto programable 18. ENERGÍA		ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS. Gasto programable 18. ENERGÍA	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	157,736,232,946
ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS		ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud		12 Salud	
Atención a la Salud		Atención a la Salud	10,000,000,000



Atentamente



Dip. Paloma Sánchez Ramos

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1916

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Y SEL ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 11

Ramo o rubro (se resta) **E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)** Ramo o rubro (adición) **Competitividad, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO,	RAMO O RUBRO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
PROGRAMA:	Competitividad, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad,
SE QUITA: 100, 000,000	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: 493,380,686,387	SE INCREMENTA: 100, 000,000
	MONTO: 1725.677566

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 12 Salud, Prevención y control de enfermedades

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: <u>12 Salud, Prevención y control de enfermedades</u>
SE QUITA: 100, 000,000	
MONTO: 77,331,129,707	SE INCREMENTA: 100, 000,000
	MONTO: 41,527,575.4

Atentamente



1918

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

09 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Ramo o rubro (adición) A: RAMOS AUTÓNOMOS 48 CULTURA

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS 48 CULTURA
SE QUITA: 100,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO: 493,380,686,387	MONTO: 16,754,896,906

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

1919

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

09 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, diputada **María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 18 Anexo (adición) ANEXO 18
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa (adición) Atención a refugiados en el país

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, <u>04 Gobernación</u>
Programa: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	Programa: Atención a refugiados en el país
SE QUITA: 100,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO: 49,869,758,606	MONTO: 5,337,738

Atentamente



1920

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 16 Anexo (adición) ANEXO 16

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública, Servicios de Educación Media Superior

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública, Servicios de Educación Media Superior
SE QUITA: 120, 000,000	SE INCREMENTA: 120, 000,000
MONTO: 125, 937, 262, 358	MONTO: 1,618,647,721.19325

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
09 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 para adicionar:

Artículo : 40

Página: 281

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 40. SIN CORRELATIVO</p> <p>...</p>	<p>Artículo 40. Los recursos correspondientes a los subejercicios, ahorros y economías que reporten y enteren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública a la Tesorería de la Federación y del total de los mismos, al menos \$40,000,000 (Cuarenta millones de pesos); para integrar los recursos para un Fondo o Programa Específico para obras de infraestructura vial y carretera de asignación directa a los municipios de la Zona Metropolitana Veracruz-Boca del Río. Este fondo operará con Lineamientos específicos que la Secretaría emitirá y publicará a más tardar el 31 de marzo de 2024 con opinión de la Cámara de Diputados.</p>

Atentamente



DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ

1922

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
MESA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta): **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición): **P026 Determinación, Ejecución y Seguimiento a las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: P026 Determinación, Ejecución y Seguimiento a las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
MONTO: \$ 768,476,900	MONTO: \$ 295,254,058
SE QUITA: \$ 50,000,000	SE INCREMENTA: \$ 50,000,000
MONTO FINAL: \$ 708,476,900	MONTO FINAL: \$ 245,254,058

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1923

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023, VA
SECRETARÍA TÉCNICA

07 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Maricela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$450,000,000
SE QUITA: \$ 200,000,000	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000
MONTO FINAL: \$ 119,799,999,999	MONTO FINAL: \$ 600,000,000

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

11974

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023. TADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición): Se crea el Programa Jóvenes Emprendedores

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Programa de Apoyo Financiero a Jóvenes Emprendedores
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO: \$119,499,999,999	MONTO: \$ 500,000,000.00

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1925

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal)**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 9,210,881,077
SE QUITA: \$ 9,210,881,077	SE INCREMENTA: \$ 9,210,881,077
MONTO FINAL: \$ 110,789,118,922	MONTO FINAL: \$18,421,762,154

Atentamente
Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1926

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición): _____

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta): **M001 Actividades de apoyo administrativo**
Programa (adición): **E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (Casas de Día)
MONTO: \$ 879,114,854	MONTO: \$ 338,357,271
SE QUITA: \$ 80,000,000	SE INCREMENTA: \$ 80,000,000
MONTO FINAL: \$ 799,114,854	MONTO FINAL: \$ 418,357,271

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1927

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **A: RAMOS GENERALES. Gasto Programable**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: A: RAMOS GENERALES. Gasto Programable
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 984,484,482,632.00
SE QUITA: \$ 1,492,415,702.00	SE INCREMENTA: \$ 1,492,415,702.00
MONTO: \$ 118,507,584,297.00	MONTO: \$ 985,976,898,334.00

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ASISTENCIA
PARLAMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
DIPUTADA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **FONDO DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGRÍCOLAS** para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: FONDO DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGRÍCOLAS
MONTO \$ 119,999,999,999.00	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 118,999,999,999.00	MONTO: \$ 1,000,000,000.00

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

1929

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a: 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar**:

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **07. DEFENSA NACIONAL** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) --

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **FONDO PARA MUNICIPIOS RECEPTORES DE PERSONAS MIGRANTES** para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS MONTO \$ 119,999,999,999.00 SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00 MONTO: \$ 118,999,999,999.00	ANEXO: ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) RAMO O RUBRO: -- PROGRAMA: FONDO PARA MUNICIPIOS RECEPTORES DE PERSONAS MIGRANTES MONTO: \$ 00.00 SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00 MONTO: \$ 1,000,000,000.00

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

1930



COMISIÓN DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV 2023
65L
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional.**

Ramo o rubro (adición): **RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta): Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición): Programa de Vivienda Social

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)
RAMO: 07 Defensa Nacional	RAMO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	PROGRAMA: Programa de Vivienda Social
MONTO: \$5,937,262,358	MONTO: \$ 2,166,014,098
SE QUITA: \$98,787,323.91	SE INCREMENTA: \$98,787,323.91
MONTO FINAL: \$5,838,475,034.09	MONTO FINAL: \$2,264,801,421.91

Atentamente

Dip. Berenice Juárez Navarrete

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
6 NOV. 2023
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROGRAMA DE BRIGADAS MEDICAS PERMANENTES PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y EQUIPO MÉDICO PORTATIL OPERADO POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$3,000,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA	PROGRAMA: PROGRAMA DE BRIGADAS MEDICAS PERMANENTES PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y EQUIPO MÉDICO PORTATIL OPERADO POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00
119,999,999,999	
SE QUITA: \$3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$116,999,999,999	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
02 NOV. 2023
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROGRAMA DE BRIGADAS MEDICAS PERMANENTES PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y EQUIPO MÉDICO PORTATIL OPERADO POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$3,000,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROGRAMA DE BRIGADAS MEDICAS PERMANENTES PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y EQUIPO MÉDICO PORTATIL OPERADO POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00
SE QUITA: \$3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$116,999,999,999	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 Presente.

RECIBIDO
 09 NOV. 2023
 SALÓN DE SESIONES
 SECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
 - Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 12
 - Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya Programa (adición) SE ADICIONA EL PROYECTO DE NUTRICIÓN PERMANTE PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN INFANTIL DESDE EL NACIMIENTO Y HASTA LA ADOLESCENCIA, ASÍ COMO PARA LAS MADRES QUE RADICAN EN LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$6,000,000,000.00
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROYECTO DE NUTRICIÓN PERMANTE PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN INFANTIL DESDE EL NACIMIENTO Y HASTA LA ADOLESCENCIA, ASÍ COMO PARA LAS MADRES QUE RADICAN EN LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00
SE QUITA: \$6,000,000,000	SE INCREMENTA: \$6,000,000,000.00
MONTO: \$113,999,999,999	MONTO: \$6,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROYECTO DE BANCO DE ALIMENTOS MOVILES PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA PARA PROPORCIONAR ALIMENTO A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO SON ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, BEBES, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANUTRICIÓN PERMANTE PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN INFANTIL, EL PROGRAMA SERÁ OPERADO POR LOS MUNICIPIOS, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$9,000,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROYECTO DE BANCO DE ALIMENTOS MOVILES PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA PARA PROPORCIONAR ALIMENTO A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO SON ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, BEBES, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANUTRICIÓN PERMANTE PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN INFANTIL, EL PROGRAMA SERÁ OPERADO POR LOS MUNICIPIOS, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00
SE QUITA: \$9,000,000,000	
MONTO: \$110,999,999,999	

	SE INCREMENTA: \$9,000,000,000.00 MONTO: \$9,000,000,000.00
--	---

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

1938

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) ESTHER MAURICIO TINAJERO, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA para modificar el artículo Sexto Transitorio** previsto en **el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Adicionar un párrafo

- Artículo Sexto Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa(adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	ARTÍCULOS TRANSITORIOS
<p>Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo</p>	<p>Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p> <p>Con el objeto de apoyar a los municipios del estado de Guerrero afectados por el huracán Otis, los lineamientos establecerán que estos podrán utilizar hasta en un 80% los recursos de dichos fondos con el objeto de invertir en la infraestructura que consideren pertinentes para la reconstrucción de las áreas afectadas.</p>

Atentamente,

Diputado (a) Federal _____

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura



Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
05 NOV. 2023
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya Programa (adición) SE ADICIONA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PERMANENTE PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS REGIONALES DE VACUNACIÓN, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$5,000,000,000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROGRAMA DE VACUNACIÓN PERMANENTE PARA LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS REGIONALES DE VACUNACIÓN, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$5,000,000,000.00, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$114,999,999,999	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
05 NOV. 2023
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE REDES SATELITALES DE ACCESO GRATUITO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES UBICADOS EN LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$9,000,000,000**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE REDES SATELITALES DE ACCESO GRATUITO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES UBICADOS EN LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00
SE QUITA: \$9,000,000,000	SE INCREMENTA: \$9,000,000,000.00
MONTO: \$110,999,999,999	MONTO: \$9,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
6 NOV. 2023
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SALÓN DE SESIONES
COMISIÓN TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 33

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO POLICIAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$1,200,000,000, EL CUAL SE ADICIONARÁ AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999</p> <p>SE QUITA: \$1,200,000,000</p> <p>MONTO: \$118,799,999,999</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: SE ADICIONA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO POLICIAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$1,200,000,000, EL CUAL SE ADICIONARÁ AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 9,210,881,077</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,200,000,000.00</p>

	MONTO: \$10,410,881,077.00
--	-----------------------------------

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
03 NOV. 2023
MESA DIRECTIVA
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 36

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LOS CERESOS ESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA SU ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO POR UN MONTO DE \$1,700,000,000.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: SE ADICIONA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LOS CERESOS ESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA SU ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN SU PRIMERA ETAPA 0.00
SE QUITA: \$1,700,000,000	SE INCREMENTA: \$1,700,000,000.00
MONTO: \$118,299,999,999	MONTO: \$1,700,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
05 NOV. 2023
COMISIÓN DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA
FALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 36

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE GUACHOCHI, GUADALUPE Y CALVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$1,000,000,000.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999</p> <p>SE QUITA: \$1,000,000,000</p> <p>MONTO: \$118,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE GUACHOCHI, GUADALUPE Y CALVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00</p>

	MONTO: \$1,000,000,000.00
--	----------------------------------

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
07 NOV 2023
SALÓN DE SESIONES
SECRETARÍA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 11

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K009 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CUATRO CENTROS EDUCATIVOS INTEGRALES, INCLUYENDO INTERNADO PARA ESTUDIANTES HASTA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$3,000,000,000.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROGRAMA PRESUPUESTARIO K009 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CUATRO CENTROS EDUCATIVOS INTEGRALES, INCLUYENDO INTERNADO PARA ESTUDIANTES HASTA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA ALTA Y BAJA TARAHUMARA
SE QUITA: \$3,000,000,000	
MONTO: \$116,999,999,999	

	<p>DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA PRIMERA ETAPA 0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$3,000,000,000.00</p>
--	---

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
03 NOV. 2023
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 11

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **SE ADICIONA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U OTROS SUBSIDIOS EL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y HASTA PREPARATORIA QUE ESTUDIEN EN LOS PLANTELES UBICADOS EN LA ALTA TARAHUMARA, ASIGNADOLE UN PRESUPUESTO EN EN UNA PRIMERA ETAPA POR UN MONTO DE \$5,000,000,000.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	PROGRAMA: PROGRAMA PRESUPUESTARIO SU OTROS SUBSIDIOS EL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y HASTA PREPARATORIA QUE ESTUDIEN EN LOS PLANTELES UBICADOS EN LA ALTA TARAHUMARA 0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$114,999,999,999	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
03 NOV. 2023
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 14
- Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO Programa (adición): **SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y HOMBRES CON CANCER.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: <u>PROGRAMA EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y HOMBRES CON CANCER</u>

(Handwritten mark)

SE RESTA: **\$5,000,000.00**

MONTO: **\$5,000,000.00**

MONTO: **\$114,999,999,999.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

LEGISLATURA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

6 NOV 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Anexo (adición) 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA CUBRIR EL PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS RELATIVOS A MAÍZ AMARILLO PENDIENTES DE PAGO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
--------------	------------



ANEXO: **11 PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE PARA EL
DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE**

RAMO O RUBRO: **20 BIENESTAR**

PROGRAMA: **SEMBRANDO VIDA \$38,928.6
MILLONES**

SE RESTA: **\$700.00 MILLONES**

MONTO: **\$38,228.60 MILLONES**

ANEXO: **11 PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE PARA EL
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

RAMO O RUBRO: **08 AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

PROGRAMA: **PROGRAMA EMERGENTE
PARA CUBRIR EL PRECIOS DE
GARANTÍA A PRODUCTOS
ALIMENTARIOS BÁSICOS
RELATIVOS A MAÍZ AMARILLO
PENDIENTES DE PAGO EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA.
\$0.00**

MONTO: **\$700.00 MILLONES**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): SE ASIGNA AL PROGRAMA K003 MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 5 PRIMER TRAMO CIUDAD CUAUHTÉMOC A COLONIA ALVARO OBREGON \$500,000.000.00

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999</p> <p>SE RESTA: \$500,000,000.00</p> <p>MONTO: \$119,499,999,999</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: K003 MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 5 PRIMER TRAMO CIUDAD CUAUHTÉMOC A COLONIA ALVARO OBREGON \$0.00</p> <p>SE ADICIONAN: \$500,000,000.00</p> <p>MONTO: \$500,000,000.00</p>

Atentamente


 Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL \$259,433,804,766	RAMO O RUBRO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \$1,097,353,466
PROGRAMA:	PROGRAMA:
SE QUITA: \$72,646,534	SE INCREMENTA: \$72,646,534
MONTO: \$259,361,158,232	MONTO: \$1,170,000,000

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

1946
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
05 Nov 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS** Anexo (adición) **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL \$259,433,804,766	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA:	PROGRAMA: Se adicionan recursos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$116,967,047,652
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$249,433,804,766	MONTO: \$126,967,047,652

Atentamente


DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el artículo Décimo Primero Transitorio.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p>	<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y municipios según corresponda, para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p>

Atentamente


DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se reforma el primer párrafo de la fracción V del artículo 9 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>...</p> <p>VI. y VII. ...</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo por licitación pública de manera exclusiva, preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables. Quedan prohibidas las contrataciones por adjudicación directa o por invitación restringida.</p> <p>...</p> <p>VI. y VII. ...</p>

Atentamente


DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados**

PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar los Programas Presupuestarios G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera para operativos, infraestructura y equipamiento, y monitoreo de embarcaciones menores en cantidad de 600 millones de pesos, P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria para el desarrollo de proyectos de acuicultura rural y comercial en cantidad de 200 millones de pesos, E006 Generación de Proyectos de Investigación para la elaboración y actualización de planes de manejo, exploración de especies en aguas profundas y la operación de buques de investigación en cantidad de 200 millones de pesos y S204 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para retirar embarcaciones camaroneras obsoletas y se reduzcan las emisiones de CO₂ en cantidad de 1,200 millones de pesos, todos del Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo Rural).

Artículo: _____

Anexo (se resta): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**, Anexo (adición): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**.

Ramo o rubro (se resta): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**, Ramo o rubro (adición): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
1969
06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA



Programa (se resta): **S263 Sanidad e inocuidad Agroalimentaria, S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, S292 Fertilizantes, S293 Producción para el Bienestar**, Programa (adición): **G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria, E006 Generación de Proyectos de Investigación y S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

Página: 287

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos).	ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos).
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.
1. PROGRAMA: S263 Sanidad e inocuidad Agroalimentaria	1. PROGRAMA: G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera.
MONTO: 3,505,483,054.00	MONTO: 268,006,762.00
SE QUITA: 140,000,000.00	SE INCREMENTA: 600,000,000.00
MONTO FINAL: 3,375,483,054.00	MONTO FINAL: 868,006,762.00
2. PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2. PROGRAMA: P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria.
MONTO: 12,534,195,172.00	MONTO: 571,657,679.00
SE QUITA: 555,000,000.00	SE INCREMENTA: 200,000,000.00



MONTO FINAL: 12,024,195,172.00

3. PROGRAMA: S292
Fertilizantes

MONTO: 17,489,243,340.00

SE QUITA: 785,000,000.00

MONTO FINAL: 16,729,243,340.00

4. PROGRAMA: S293 Producción
para el Bienestar

MONTO: 16,255,212,795.00

SE QUITA: 720,000,000.00

MONTO FINAL: 15,545,212,795.00

MONTO FINAL: 771,657,679.00

3. PROGRAMA: E006 Generación de
Proyectos de Investigación.

MONTO: 332,527,041.00

SE INCREMENTA: 200,000,000.00

MONTO FINAL: 532,527,041.00

4. PROGRAMA: S204 Programa de
Fomento a la Agricultura,
Ganadería, Pesca y Acuicultura.

MONTO: 33,330,202.00

SE INCREMENTA: 1,200,000,000.00

MONTO FINAL: 1,233,330,202.00

Atentamente

Dip. Rosa María González Azcárraga

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>